



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA VALORACIÓN DE
RIESGOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
(Vigencia 2018)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993.

Bogotá D.C., marzo de 2019



Seguimiento Valoración Riesgos Contractuales
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia
y Justicia (Vigencia 2018)

Veedor Distrital
Jaime Torres-Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María José del Río Arias

Equipo de Trabajo
Adibi Jalima Jalafes Montes
Molly Clemencia Medrano Morales



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Valoración de riesgos de la gestión contractual	5
1.1. Revisión del mapa de riesgos institucional – componente contractual	5
2. Valoración de riesgos previsibles.....	6
2.1. Procesos seleccionados por modalidad de selección y tipología contractual	6
2.2. Análisis de riesgos previsibles de los procesos seleccionados	9
3. Conclusiones y recomendaciones.....	11
3.1 Conclusiones.....	11
3.2 Recomendaciones	12
Referencias	13

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Procesos revisados en la modalidad de licitación pública.....	6
<i>Tabla 2.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de concurso de méritos.....	7
<i>Tabla 3.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de selección abreviada.....	7
<i>Tabla 4.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de mínima cuantía.....	8
<i>Tabla 5.</i> Procesos seleccionados en la modalidad de contratación directa.....	8
<i>Tabla 6.</i> Análisis de riesgos previsibles de los procesos seleccionados.....	9



Introducción

La Veeduría Distrital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993, trabaja en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital, generando a través de informes, diagnósticos, herramientas, lineamientos y metodologías, entre otros, insumos que permiten mejorar la transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales de las entidades distritales.

Uno de los procedimientos establecidos en la Veeduría Distrital, que coadyuva al mejoramiento de la gestión contractual de las entidades distritales, es el de Valoración de Riesgos Contractuales, concebido para brindar a las entidades del Distrito, una orientación en la identificación y análisis tanto en riesgos asociados a la gestión contractual como en aquellos riesgos previsible establecidos en los procesos de selección, de acuerdo a la modalidad de selección y a la tipología del contrato que pretenden celebrar.

En este contexto, dicho procedimiento se implementó en marzo de 2018 en la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de dos líneas de acción: 1) valoración de los riesgos de la gestión contractual, y, 2) valoración de los riesgos previsible, para lo cual se solicitó el mapa de riesgos institucional en el que se encuentran expuestos los riesgos de gestión contractual, asimismo se realizó una exploración del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), del cual se tomó una muestra de 55 procesos de selección adelantados en la vigencia 2017, por la SDSCJ.

Analizada esta información, se evidenciaron algunas debilidades en materia de riesgos en la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como en el análisis de las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección que fueron escogidos y sobre los mismos se emitieron las recomendaciones correspondientes, planteando la adopción como material de consulta permanente, el mapa de riesgos estándar elaborado por la Veeduría Distrital, el cual consiste en una propuesta que permite identificar eventos que no han sido contemplados en el mapa de riesgos institucional y que pueden ajustarse al proceso contractual de la Entidad, fortaleciendo la gestión en esta materia.

Así las cosas, la Veeduría Distrital el 22 de marzo de 2018 remitió el “Informe de Valoración de Riesgos Contractuales de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia” recibido por dicha Entidad el 26 de marzo de 2018. Con el propósito de hacer un seguimiento a las recomendaciones realizadas en el informe antes reseñado, la Veeduría Distrital solicitó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por medio del oficio No. 20196000025051 del 15 de marzo de 2019, la remisión del mapa de riesgos de la gestión contractual vigente, con el objetivo de analizar los cambios que se obtuvieron con la implementación del procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales. Adicionalmente, se realizó una exploración del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), del cual se tomó una muestra de 26 procesos de selección adelantados por la SDSCJ y que fueron iniciados entre el periodo del 23 de marzo de 2018 al 23 de septiembre de 2018.



Como consecuencia del seguimiento a los resultados obtenidos con posterioridad a la implementación del procedimiento Valoración de Riesgos Contractuales se emite este informe, en el que se indican las actividades realizadas y se imparten recomendaciones finales por parte de la Veeduría Distrital.

1. Valoración de riesgos de la gestión contractual

En esta primera línea de acción, la Veeduría Distrital revisó el componente de la gestión contractual del mapa de riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (vigente a la fecha del presente informe), con la finalidad de observar cuáles de los riesgos sugeridos del mapa de riesgos estándar de la Veeduría Distrital fueron acogidos.

1.1. Revisión del mapa de riesgos institucional – componente contractual

La Veeduría Distrital solicitó a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante oficio No. 20196000025051 del 15 de marzo de 2019, la remisión del mapa de riesgos de la gestión contractual vigente, con el objetivo de analizar los cambios que se obtuvieron con la implementación del procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales adelantado en marzo de 2018. Se recibió respuesta por parte de esta Entidad, por medio del radicado No. 20195300073372 del 21 de marzo de 2019, mediante el cual informó lo siguiente:

(...)

1. Mapa de riesgos vigente de la Entidad, en el cual se evidencien los riesgos relacionados con la gestión contractual.

Respuesta:

Se adjunta a este documento con cd con la matriz de riesgos por proceso versión 15 (en archivo Excel), la cual es la vigente a la fecha.

2. Un informe por medio del cual suministre información sobre los riesgos del componente contractual que se han materializado y cuáles fueron los mecanismos de control utilizados para su mitigación.

Respuesta:

A la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos, toda vez que desde la formulación del mapa se realizaron acciones para prevenirlo, como fue la expedición de circulares sobre la liquidación de los contratos y pertinencia de cláusulas del contrato de acuerdo con la tipología del mismo, así como la implementación de listas de chequeo. (...). (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019)

Al revisar el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se evidenció que fue actualizado el 31 de enero de 2019, versión 15, sin que se hayan acogido los riesgos de contratación sugeridos en el Informe de



Valoración de Riesgos Contractuales elaborado por la Veeduría Distrital en la vigencia 2018, los cuales se concretaban a las etapas de selección, contractual y de ejecución.

En consideración a lo anterior, la SDSCJ realizó la actualización del mapa de riesgos del proceso de gestión contractual, incluyendo para la etapa de ejecución tres (3) riesgos nuevos, a saber:

- Documentos incompletos para la elaboración de un contrato.
- Documentos incompletos para la legalización de un contrato.
- Liquidación extemporánea de los contratos fuera de los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la ley.

2. Valoración de riesgos previsibles

Respecto de esta línea de acción, se realizó una exploración en el SECOP a través del link www.colombiacompra.gov.co y teniendo en cuenta la modalidad de selección, cuantía y objeto contractual, se seleccionaron 26 procesos de contratación adelantados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 23 de septiembre de 2018, con el objetivo de revisar y analizar la identificación de los riesgos previsibles.

2.1. Procesos seleccionados por modalidad de selección y tipología contractual

Es importante señalar que de acuerdo a la información publicada en el SECOP, la Veeduría Distrital seleccionó 26 procesos de selección, muestra en la que se encuentran tres (3) Licitaciones Públicas, tres (3) Concursos de Méritos, diez (10) Selecciones Abreviadas, cinco (5) Mínimas Cuantías y respecto de la modalidad de Contratación Directa se seleccionaron cinco (5) procesos contractuales; los cuales tuvieron como criterios para su escogencia la modalidad de selección, cuantía y el objeto, y se reseñan a continuación:

Tabla 1. Procesos revisados en la modalidad de licitación pública

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SCJ-LP-001-2018	Prestar los servicios de organización logística de eventos institucionales de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.
SCJ-LP-003-2018	Contratar la prestación de los servicios que permitan realizar actividades contenidas en el programa de bienestar e incentivos, fortalecimiento de competencias y seguridad y salud en el trabajo, para los colaboradores de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia para la vigencia 2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo – especificaciones técnicas mínimas.
SCJ-LP-007-2018	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos por los que sea o llegare a ser responsable la entidad.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).



Tabla 2. Procesos seleccionados en la modalidad de concurso de méritos

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SCJ-CM-001-2018	Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del centro de atención especializada y centro integral de justicia ubicado en la localidad de bosa, plan parcial campo verde.
SCJ-CM-005-2018	Interventoría administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica y ambiental para los proyectos del sistema de video vigilancia de Bogotá.
SCJ-CM-006-2018	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra mediante el que se realice el mantenimiento preventivo y correctivo de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Tabla 3. Procesos seleccionados en la modalidad de selección abreviada

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SCJ-SAMC-001-2018	Prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros a la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.
SDSCJ-SAMC-003-2018	Adquisición de elementos de emergencia y de protección personal para los brigadistas y para los servidores públicos de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SCJ-SAMC-004-2018	Prestar los servicios de capacitación para los funcionarios de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en los ejes temáticos de competencias funcionales de apoyo a la gestión, misional, jurídico y financiero, incluidos en el plan institucional de capacitación -PIC- 2018.
SCJ-SAMC-008-2018	Prestar el servicio tanto de exámenes médicos ocupacionales, clínicos y paraclínicos como el suministro y aplicación de vacunas para los servidores públicos y colaboradores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SCJ-SAMC-009-2018	Prestar los servicios de formación para los funcionarios de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en competencias blandas para desarrollar y fortalecer las habilidades de liderazgo consciente, comunicación, trabajo en equipo e inteligencia emocional, incluidas en el plan institucional de capacitación PIC- 2018.
SCJ-SASI-006-2018	Suministro de gas natural vehicular para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
SCJ-SASI-007-2018	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con insumos, repuestos y mano de obra, así como el servicio de revisión técnico mecánica, a las motocicletas de propiedad y a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
SCJ-SASI-008-2018	Suministro de alimentos y bebidas para el personal de los organismos de seguridad que prestan sus servicios en el distrito capital.
SCJ-SASI-009-2018	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con insumos, repuestos y mano de obra a las bicicletas de propiedad y a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
SCJ-SASI-018-2018	Adquirir la renovación, del licenciamiento para dos (2) equipos fortigate 800c de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Tabla 4. Procesos seleccionados en la modalidad de mínima cuantía

<i>Proceso contractual</i>	<i>Objeto contractual</i>
SCJ-MC-006-2018	Prestación del servicio de mudanza, incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de los bienes muebles, archivos y documentos para equipamientos de justicia de Bogotá
SCJ-MC-009-2018	Contratar el servicio de control de vectores consistente en tres (3) intervenciones de desinsectación, desinfección y desratización de todos los centros de trabajo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SCJ-MC-018-2018	Suministro, instalación, recarga y mantenimiento de extintores para las sedes de los organismos de seguridad, defensa y justicia, así como, para las diferentes sedes y demás que requiera la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, incluido repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte de los extintores.
SCJ-MC-020-2018	Prestar servicios de monitoreo de las menciones que se realicen en los principales medios masivos de comunicación nacional e internacional y redes sociales sobre la secretaría y sus temas de interés.
SCJ-MC-022-2018	Adquisición de certificados para firma digital de conformidad con las condiciones técnicas exigidas establecidas en la circular ddt nro. 0003 de 2017.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Tabla 5. Procesos seleccionados en la modalidad de contratación directa

<i>Proceso Contractual</i>	<i>Objeto Contractual</i>
SCJ-CD-002-2018	Mantenimiento preventivo y correctivo a los robots antiexplosivos de la mebog.
SCJ-CD-03-2018	Contratar los servicios de atención de emergencias veterinarias y la prueba de anemia infecciosa equina a los semovientes propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
SCJ-CD-014-2018	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la dirección de acceso a la justicia como conductor de una casa de justicia móvil.
SCJ-CD-023-2018	Mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de radio troncalizado astro 25 ip al servicio de las agencias de seguridad y emergencias de BOGOTA D.C.
SCJ-CD-043-2018	Contratar el arrendamiento de un bien inmueble a la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia para el funcionamiento de la casa de justicia de Kennedy.

Nota: El número de identificación de los procesos contractuales, corresponde exactamente al número registrado en el SECOP. *Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Es importante resaltar, que de los 26 procesos de selección que fueron escogidos como muestra para el presente informe, uno de ellos no cuenta con la matriz de riesgos previsible publicada en el SECOP (SCJ-SASI-008-2018) y en el proceso de selección No. SCJ-LP-001-2018, si bien se publicó la matriz de riesgos previsible, el archivo cargado en el SECOP no es legible para realizar la consulta y revisión.

Respecto a la actividad de publicación de las matrices de riesgos previsible en el SECOP, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mostró un avance positivo, debido a que en el Informe de Valoración de Riesgos Contractuales remitido por la Veeduría Distrital en 2018, el porcentaje de procesos revisados que no contaban con la matriz de riesgos previsible publicada en el SECOP ascendía al 14% por tratarse de 8 procesos con esta particularidad

respecto de los 55 que fueron objeto de revisión, mientras que para el presente informe se registra una muestra representativa del 7% que incluye un proceso de contratación con la publicación ilegible de la matriz de riesgos previsible y un proceso que carece de la publicación de la referida matriz. Esto demuestra que la SDSCJ, acogió las recomendaciones realizadas respecto de la publicación de las matrices de riesgos previsible remitidas en el mencionado informe, fortaleciendo así su proceso de gestión contractual.

2.2. Análisis de riesgos previsible de los procesos seleccionados

Luego de revisar de manera detallada las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección reseñados anteriormente, se evidenció que algunos riesgos se encuentran identificados de manera inadecuada y por lo tanto no deben estar incluidos en estas matrices de riesgos previsible. A continuación se presentan las observaciones correspondientes:

Tabla 6. Análisis de riesgos previsible de los procesos seleccionados

<i>Riesgos previsible que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
<p>Inconsistencia en los bienes y valores asegurables reportados a la compañía de seguros por los intermediarios de seguros.</p> <p>Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual, por parte de los intermediarios de seguros de la Entidad.</p>	SCJ-LP-007-2018	<p>Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsible que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsible y los riesgos anotados podrían ser amparados con la garantía de Calidad del servicio. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlos en la matriz de riesgos previsible y si pese a ello, se considera necesario incluirlos, se debe establecer con precisión por qué se incluyen dichos riesgos previsible pese a estar amparados con la garantía correspondiente.</p>
<p>Falta de capacidad financiera por parte de la Compañía de seguros durante la ejecución del contrato.</p>	SCJ-LP-007-2018	<p>En la mitigación del riesgo, no se maneja un tratamiento que sea efectivo para controlar la ocurrencia del mismo; razón por la cual para este tipo de riesgo externo económico se deberá establecer con precisión temporal y cualitativamente la manera de hacerle seguimiento a la capacidad financiera del contratista, máxime cuando la entidad previo a la selección del contratista verificó la capacidad financiera de los proponentes en razón de las exigencias del proceso de contratación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se recomienda delimitar el riesgo en razón de establecer como impactaría en la ejecución contractual.</p>

<i>Riesgos previsibles que no deberían estar incluidos.</i>	<i>Procesos de selección en los que se encontraron.</i>	<i>Observaciones y recomendaciones</i>
Sesgo en la siniestralidad de la Entidad Contratante.	SCJ-LP-007 -2018	Al parecer, el riesgo está descrito de forma incomprensible por lo cual se sugiere que se concrete el mismo y se evalúe, de acuerdo con la experiencia propia y/o de otras entidades estatales en contratos similares, como se delimita su alcance.
No entregar los elementos en las condiciones y calidad requeridos por la SDSCJ.	SCJ-SAMC-003-2018	Teniendo en cuenta el CONPES 3714 de 2011, los riesgos previsibles que se encuentran cubiertos bajo el régimen de garantías, no deben ser incluidos en la matriz de riesgos previsibles y el riesgo anotado podría ser amparado con las garantías de cumplimiento y de calidad de los bienes. Por lo tanto, se recomienda en próximas oportunidades no incluirlo en la matriz de riesgos previsibles y si pese a ello, se considera necesario incluirlo, se debe establecer con precisión por qué se incluye el riesgo previsible pese a estar amparado con las garantías correspondientes.
Expectativa del negocio por la posible disminución de recursos objeto del contrato/ Se proyecta un número de cursos contenidos y desglosados en ejes temáticos, estos pueden disminuir por razones de servicio, necesidades de la entidad en el plazo de ejecución del contrato.	SCJ-SAMC-004-2018 SCJ-SAMC-009-2018	El riesgo se define como externo, y le asigna la asunción del mismo al contratista, considerando que proviene de la Entidad; se debe tener en cuenta que es interno y que al parecer la asunción del mismo es compartida; en tal sentido se recomienda efectuar el análisis de los riesgos previsibles de este orden de acuerdo con las experiencias anteriores de ejecución contractual. Aunado a lo anterior, la segunda parte de la descripción pareciera constituirse en falta de planeación, en tanto no se vislumbra claridad frente al servicio que se requiere contratar.
Variación de precios debido a incremento de la tasa de cambio superior al 5%.	SCJ-MC-006-2018	El riesgo descrito no es aplicable al tipo de contrato de prestación de servicios de mudanza, en consecuencia, no debería incluirse para procesos de selección de este tipo de contratos.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) vigencia 2018.



3. Conclusiones y recomendaciones

3.1 Conclusiones

- Respecto al mapa de riesgos de la gestión contractual, puede afirmarse que la implementación del Procedimiento de Valoración de Riesgos Contractuales, coadyuvó al mejoramiento del mapa de riesgos interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, debido a que fortaleció la política de riesgos en la gestión contractual al incluir en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual 3 riesgos contractuales nuevos, a los cuales deberá realizarle el seguimiento periódico que determine la Entidad.
- En cuanto a la estructuración de las matrices de riesgos previsible de los procesos de selección, se evidencia que las recomendaciones contenidas en el informe remitido en marzo de 2018, han sido tenidas en cuenta de manera parcial por parte de esta Secretaría, debido a que se encontraron eventos adversos que no pueden considerarse previsible, otros que si bien son previsible se encuentran amparados por el régimen legal de garantías sin que exista justificación de su inclusión en la referida matriz.
- En algunos casos se enuncian riesgos de manera general sin que haya correlación con el objeto del proceso contractual, adicionalmente, la mayoría de las matrices que se tomaron como muestra para este seguimiento; no se encuentran ajustadas al modelo establecido por Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos contractuales (M-ICR-01) sino que se manejan diversos modelos de matrices de acuerdo a cada modalidad de contratación, como se evidenció en los siguientes procesos: SCJ-CM-001-2018, SCJ-CM-005-2018, SCJ-CM-006-2018, SCJ-SASI-006-2018, SCJ-SASI-007-2018, SCJ-SASI-009-2018, SCJ-SASI-018-2018, SCJ-MC-018-2018, SCJ-MC-022-2018, SCJ-CD-002-2018, SCJ-CD-03-2018, SCJ-CD-023-2018, SCJ-CD-043-2018.
- En cuanto a la publicación de este documento del proceso contractual se encuentra anexo en ocasiones al estudio previo y en otros casos, al pliego de condiciones o como un Anexo independiente, sin que exista uniformidad en la publicidad para los interesados y/o participantes en los procesos de contratación.
- Proceso contractual SCJ-SASI-008-2018, revisado en el SECOP II, no cuenta con un documento identificado como Matriz de Riesgos, razón por la cual se procede a verificar la incorporación de ésta, en el Pliego de Condiciones Definitivo, cuyo numeral 1.20.1 enuncia un “Anexo dentro de los estudios previos”, los cuales no se publicaron, en tal sentido no fue posible adelantar el análisis de la Matriz de Riesgos Previsible para este proceso.



3.2 Recomendaciones

- Respecto a las matrices de riesgos previsibles, la Veeduría Distrital nuevamente extiende la invitación a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a examinar, valorar e implementar cada una de las recomendaciones que al respecto obran en el “Informe de Valoración de Riesgos Contractuales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia” recibido por dicha entidad el 26 de marzo de 2018. Igualmente se les recomienda hacer uso de la “*Guía de Riesgos Previsibles Contractuales (2017)*” elaborada por la Veeduría Distrital, con el propósito que inicie las acciones correspondientes para fortalecer la valoración de riesgos previsibles en los procesos de selección que adelanta la SDSCJ, de manera real y acorde con las condiciones particulares de cada proceso de contratación que se adelante.
- Aunado a lo anterior, se sugiere a la entidad adoptar un único modelo de matriz de riesgos previsibles de acuerdo con el definido por Colombia Compra Eficiente en su Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos contractuales (M-ICR-01) y desarrollar los ítems de Estimación, Tipificación, Asignación, Evaluación e Incidencia del riesgo dentro de cada etapa así como en la especificación del proceso de contratación que se adelanta.
- Establecer mayor control en el cumplimiento del principio de Transparencia respecto de la publicación en el SECOP de la matriz de riesgos previsibles, con la calidad y claridad de la información en ella contenida.
- Dar a conocer a las Oficinas de Control Interno y Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia los informes de Valoración de Riesgos Contractuales de la Vigencia 2017 y suscrito el 22 de marzo de 2018 así como el presente Informe de Seguimiento a la Valoración del Riesgo Contractual de la Vigencia 2018, para que se establezca la coadyudancia en el seguimiento e implantación de las acciones de mejoras en el marco de la Matriz de Riesgos Previsibles dentro de los procesos contractuales que adelanta la Entidad.
- En los procesos SCJ-MC-020-2018, SCJ-CD-014-2018, SCJ-CD-043-2018 la Matriz de Riesgo describe en forma general y no se describe concreta y específica la ocurrencia de riesgos; que correspondan a actividades específicas del proceso de contratación; por lo cual se sugiere que se concrete el mismo y se evalúe, de acuerdo con la experiencia propia y/o de otras Entidades Estatales, que permita comprender su alcance por parte de todos los interesados u oferentes en el proceso de selección.



Seguimiento Valoración Riesgos Contractuales
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia
y Justicia (Vigencia 2018)

Referencias

Colombia Compra Eficiente-Normatividad Inicio/Manuales Guías y Pliegos Tipo/Manuales y guías Recuperado de
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf

Consejo Nacional de Política Económica y Social (01 de diciembre de 2011). *Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública*. (Documento CONPES 3714). Recuperado de:
<http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/conpes3714.pdf>

Veeduría Distrital (2017). *Guía de Riesgos Previsibles Contractuales*. Recuperado de:
<http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202017/GUIA%20DE%20RIESGOS%20CONTRATACION%20WEB.pdf>